



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADOR

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 493-2021-UNAM

Moquegua, 26 de Mayo de 2021

VISTOS, El Oficio N° 185-2021-VIPAC-CO/UNAM del 21.05.2021, Informe N° 255-2021-DASA/VIPAC/UNAM, Informe N° 129-2021- EPIA/VIPAC/UNAM del 21.04.2021, Informe N° 07-2021-EEP-UNAM, Informe N° 115-2021-EPIA/VIPAC/UNAM del 14.04.2021, Oficio n° 094-2021-VPI/UNAM del 12.04.2021, Informe N° 127-2021-EPIA/VIPAC/UNAM del 21.04.2021 y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 26 de mayo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la misma tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades; promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura; asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. Agrega dicho artículo que el Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria;

Que, el Artículo 39° - Régimen de Estudios de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0274-2021- UNAM del 10.03.2021, que resolvió **APROBAR**, la Carga Académica de Docentes Ordinarios para el Semestre Académico 2021-I, de las Escuelas Profesionales de: Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Ambiental, Administración e Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0342-2021- UNAM del 13.03.2021, que resolvió **APROBAR**, la Carga Académica de Docentes Contratados por Invitación y Docentes Extraordinarios para el Semestre Académico 2021-I de la Universidad Nacional de Moquegua, e Informática, Ingeniería Ambiental, Administración e Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 126-2021-EPIA/VIPAC/UNAM del 21.04.2021 el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial remite al Vicepresidente Académico la Modificación de Carga Académica Semestre 2021-I correspondiente a los Docentes MSc. Romualdo Vilca Curo docente contratado por invitación y del Dr. Erick Manuel Saldaña Villa docente extraordinario contratado por invitación. Y habiéndose aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 342-2021- UNAM la carga académica correspondiente al MSc. Romualdo Vilca Curo solicitó que se modifique su carga académica retirándole la asignatura de Evaluación Sensorial de Alimentos VI ciclo plan 2016 y asignándole en su reemplazo el curso de Química Orgánica II ciclo plan 2016. Por otro lado se tiene que en lo referente la carga académica asignada al Dr. Erick Manuel Saldaña Villa, según Informe N° 115-2021- EPIA/VIPAC/UNAM, reiterarle el curso de Química Orgánica II ciclo plan 2016 y en su reemplazo asignarle el curso de Evaluación Sensorial de Alimentos VI ciclo plan 2016.

Que, a través del Informe N° 127-2021-EPIA/VIPAC/UNAM del 21.04.2021 el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial remite al Vicepresidente Académico la Modificación de Carga Académica Semestre 2021- I, correspondiente a la Docente MSc. Carmen Gisela Mindani Cáceres, asignándole el curso de Cinética Química VII Ciclo Plan 2008, y se divida el curso de Química Analítica III Ciclo Plan 2016 en dos grupos A y b, por considerar un exceso de estudiantes matriculados en una misma aula, quedando la docente a cargo del grupo B con el mismo horario que tiene el grupo A.

Que, con Oficio N° 094-2021-VPI/UNAM del 12.04.2021 el Vicepresidente de Investigación eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua la propuesta de docentes investigadores invitados que en coordinación con los Directores de Escuelas Profesionales, se asigne al menos un curso para el primer semestre del año académico 2021.

Que, mediante Informe N° 115-2021-EPIA/VIPAC/UNAM del 14.04.2021 el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial remite al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua la Carga Académica para el Semestre 2021- I correspondiente a los Docentes Extraordinarios para la citada escuela.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADOR

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 493-2021-UNAM

Que, con Informe N° 07-2021- EEP-UNAM del 20 de abril del 2021, el Docente Ordinario Dr. Elías Escobedo Pacheco solicita al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial el cambio para asignar carga académica a la Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales como docente extraordinaria, quien ha tenido a su cargo el curso de Tratamiento de Residuos Agroindustriales en el periodo académico 2020 y estando la asignatura de Química General como curso aún sin docente; por lo que solicita cambio de asignación de carga académica.

Que, mediante Informe N° 129-2021-EPIA/VIPAC/UNAM, del 21.04.2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial remite al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, la solicitud de cambio de asignación de Carga Académica correspondiente al Dr. Elías Escobedo Pacheco docente ordinario y la Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales docente extraordinaria contrato por invitación.

Que, con Informe N° 255-2021-DASA/VIPAC/UNAM del 04.05.2021, el Director de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos remite al Vicepresidente Académico la Modificación de la Carga Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial- Semestre Académico 2021- I.

Que, con Oficio N° 185-2021-VIPAC-CO/UNAM del 21.05.2021, el Vicepresidente Académico eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, la Modificación de la Carga Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua para el Semestre Académico 2021- I, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 26 de mayo del 2021, por UNANIMIDAD se acordó: Modificar, la Carga Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua para el Semestre Académico 2021-I, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que obra adjunto en tres (03) folios, que forma parte integrante de la presente resolución.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **MODIFICAR**, la Carga Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua para el Semestre Académico 2021-I, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que obra adjunto en tres (03) folios, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

ANEXO 1
A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 493-2021- UNAM

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
CARGA ACADEMICA DE DOCENTE ORDINARIO MODIFICADO SEMESTRE 2021-I

N°	DOCENTE	CURSO	E.P.	CURR.	CICLO	SECC.	HT	HP	TH	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS SEMANALES	CATEGORIA Y DEDICACION
1	Dr. Elías Escobedo Pacheco	Análisis y Tratamiento de Aguas	E.P. Ing. Agroindustrial	2	VII	A	3	2	5	17	23	40	Asociado T.C.
		Transferencia de Masa	E.P. Ing. Agroindustrial	2	IX	A	2	4	6				
		Química General	E.P. Ing. Agroindustrial	2	I	B	2	4	6				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
CARGA ACADEMICA DE DOCENTE EXTRAORDINARIO INVITADA MODIFICADO SEMESTRE 2021--I

N	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA	PLAN DE ESTUDIO	CICLO	SECCIÓN	HT	HP	TH	HORAS	HORAS	TOTAL HORAS	DOCENTE
										LECTIVAS	NO LECTIVAS	SEMANALES	
1	Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales	Tratamiento de Residuos Agroindustriales	E.P. Ing. Agroindustrial	2	VIII	A	3	2	5	5	27	32	EXTRAORDINARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
CARGA ACADEMICA DE DOCENTE CONTRATADO POR INVITACIÓN MODIFICADO SEMESTRE 2021-I

N	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA	PLAN DE ESTUDIO	CICLO	SECCIÓN	HT	HP	TH	HORAS	HORAS	TOTAL HORAS	CLASIFICACION D.S. N°48-2017-EF
										LECTIVAS	NO LECTIVAS	SEMANALES	
7	M. Sc. Romualdo Vilca Curo	Química Orgánica	E.P. Ing. Agroindustrial	2	II	B	2	4	6	16	16	32	DC B1
		Diseño y Formulación de Productos Agroindustriales	E. P. Ing. Agroindustrial	2	IX	A	2	4	6				
		Optimización de Procesos Agroindustriales	E. P. Ing. Agroindustrial	2	X	A	2	2	4				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARGA ACADEMICA DE DOCENTE EXTRAORDINARIO MODIFICADO SEMESTRE 2021-I

N	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA	PLAN DE ESTUDIO	CICLO	SECCIÓN	HT	HP	TH	HORAS	HORAS	TOTAL HORAS	DOCENTE
										LECTIVAS	NO LECTIVAS	SEMANALES	
1	Dr. Erick Manuel Saldaña Villa	Evaluación Sensorial de Alimentos	E. P. Ing. Agroindustrial	2	VI	A	2	4	6	6	26	32	EXTRAORDINARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
CARGA ACADEMICA DE DOCENTE CONTRATADO POR INVITACIÓN MODIFICADO SEMESTRE 2021-I

N	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA	PLAN DE ESTUDIO	CICLO	SECCIÓN	HT	HP	TH	HORAS	HORAS	TOTAL HORAS	CLASIFICACION D.S. N°48-2017-EF
										LECTIVAS	NO LECTIVAS	SEMANALES	
1	M. Sc. Carmen Gisela Mindani Caceres	Tecnología de Frutas y Hortalizas	E. P. Ing. Agroindustrial	2	V	A	2	4	6	20	12	32	DC B1
		Química Analítica	E. P. Ing. Agroindustrial	2	III	B	2	4	6				
		Tecnología de Productos Naturales	E. P. Ing. Agroindustrial	2	X	A	2	2	4				
		Cinética Química	E. P. Ing. Agroindustrial	1	VIII	A	2	2	4				